

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Manizales, mayo 3 de 2023. Paso a despacho de la señora Juez informando que el ejecutado, señor CRISTIAN CAMILO SOLANO consignó la suma de \$450.000.


JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, mayo tres (3) de dos mil veintitrés (2023)

17001-31-10-006-2017-00112-00

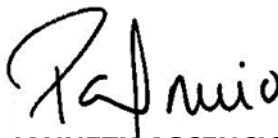
En providencia anterior, adiada abril 19 de 2023, se dispuso que atendiendo que el ejecutado había cesado en los pagos directos en su obligación alimentaria, se iba a incrementar el valor del embargo al 50% y se aguardó por materializar la orden a la espera de determinar si la empleadora consignaría dinero alguno por la segunda quincena de abril.

El día 2 de mayo de 2023 el señor CRISTIAN CAMILO SOLANO BUITRAGO constituyó título por valor de \$450.000.

En razón de esa conducta, el Juzgado determina en primer lugar abstenerse de oficiar a la sociedad empleadora para incrementar el valor del embargo, y se hará si las vicisitudes propias del proceso lo ameritan.

En segundo lugar, se dispondrá el fraccionamiento del título para entregar a la señora MONICA LILINA CASALLAS el valor de la cuota de alimentos del mes en curso por \$290.00 y el saldo insoluto que no pudo ser entregado en la pasada mensualidad por \$8.038; en total \$298.038. El excedente quedará en reserva para el momento procesal de entrega de dinero o antes si se hace necesario para pagar los alimentos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica en el Estado No. 073 del 4 de mayo de 2023.  JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES SECRETARIO
--